



PSICOLOGIA Y PROFESION

Colegio Oficial de Psicólogos-Delegación de Madrid (COP) - Consejo Alumnos Psicología Universidad Complutense (UCM) - Asociación Estudiantes Psicología Universidad Autónoma (UAM)

BOLETIN INFORMATIVO ESPECIAL

AÑO I

MARZO 1991

“Psicopedagogía, un paso atrás”

LA LICENCIATURA DE PSICOLOGIA EN PELIGRO

En relación a la propuesta del Consejo de Universidades para el establecimiento del Título Universitario de **Licenciado en Psicopedagogía**, los estudiantes de Psicología quieren dar a conocer su postura a través de las siguientes consideraciones:

A. El título de Licenciado en Psicología es aún reciente y no está aposentado suficientemente en la sociedad. Durante los primeros 10 años de existencia de los estudios (1971-1980), la denominación era Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Psicología) o Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología). A partir de la aparición de las primeras Facultades de Psicología (Complutense, UNED, Barcelona, Central, Autónoma de Madrid y Valencia), en los primeros 80, apareció por fin la denominación “Licenciado en Psicología”. Es en este curso 1990-91 otras facultades han alcanzado el status de Facultad de Psicología: La Laguna, Salamanca, San Sebastián, Barcelona Autónoma, Oviedo y Santiago. Pero aún hay algunas que no tienen este status: Baleares, Sevilla, Granada, Málaga, Murcia, etc.

Por ello es **crucial** aposentar socialmente la denominación “Licenciado en Psicología/Psicólogo” como única imagen. La aparición de otras denominaciones similares sólo generará ruido e interferencias e impedirá la consolidación de la denominación de Licenciado en Psicología. Se requerirá al menos una década (la de los 90), con un trabajo de marketing cuidadoso, para consolidar nuestra imagen, “Licenciado en Psicología/Psicólogo”, y nuestras Instituciones y Entidades: Facultades de Psicología-Colegio Oficial de Psicólogos.

B. Según la investigación realizada por el Profesor Quintanilla (Universidad de Valencia) en 1990, con una muestra representativa de psicólogos a nivel nacional, las áreas de intervención a las que se dedican principalmente los psicólogos que desempeñan alguna actividad relacionada con la psicología son:

1. Psicología Educativa	38,4%
2. Psicología Clínica/Salud	30,1%
3. Psicología del Trabajo/Organizaciones	14,7%
4. Servicios Sociales	10,2%
5. Investigación	6,5%
6. Seguridad Vial	5%
7. Psicología Jurídica	1%
8. Psicología Militar	0,2%
9. Otras	3,2%

Por tanto, véase el **área educativa supone casi el 40% del mercado de los psicólogos**. La pregunta a hacerse entonces es la siguiente:

“Si en 1991 hay 18 Facultades de Psicología con una matrícula de alrededor de 40.000 estudiantes y una producción de 3.500-4.000 licenciados por año de los cuales un 66% trabajará como psicólogo, un 23% trabajará en una actividad no psicológica y un 11% está parado, y del 66% que trabajará como psicólogo un 38,4% lo hará en el sector educativo, **¿cuáles serán las consecuencias de la pérdida del 40% del mercado potencial de los psicólogos?**”

C. Siguiendo la cita de la investigación comentada, si, en lugar de preguntar qué hacen en la actualidad, se preguntaba a qué área se dedican o se han dedicado, los resultados son los siguientes:

1. Psicología Educativa	68,6%
2. Psicología Clínica/Salud	66,8%
3. Investigación/Docencia/Psic. Teórica	48,3%
4. Psicología del Trabajo/Organizaciones	28,6%
5. Servicios Sociales	26,2%
6. Investigación	19,5%
7. Seguridad Vial	15,5%
8. Psicología Jurídica	3,8%
9. Psicología Militar	3,4%
10. Psicología Deportiva	3,0%
11. Psicología Ambiental	1,4%

Por tanto, estas cifras indican que casi el 70% de los psicólogos han trabajado o continúan trabajando en el área educativa.

¿Sería razonable perder para el título de Licenciado en Psicología la posibilidad de trabajar en el área educativa?

Si se perdiera ese espacio de intervención, ¿han pensado las Facultades de Psicología si otras áreas de intervención pueden acoger el excedente (entre el 40 y el 70%) que se va a producir entre los licenciados en

educación?

Por otra parte, queda clara la movilidad existente en el campo de la Psicología, **movilidad que quedaría gravemente limitada ante la aparición del título de Psicopedagogía** o de cualquier otro adjetivo a nivel del título básico de Licenciado. Los licenciados en Psicología **perderían el 38,4% de su mercado real en un momento dado y, además, el 70% de su posible movilidad**. A la inversa, los licenciados en Psicopedagogía entrarían en el ámbito educativo, pero quedarían enclaustrados en él sin posibilidad de acceder a otras áreas de intervención.

D. ¿Qué hacen los psicólogos educativos?

1. Orientación (información y consejo) a los padres sobre problemas socioemocionales y psicopedagógicos en niños 34,4%
2. Diagnóstico y/o tratamiento de dificultades del aprendizaje en niños y adolescentes (desarrollo madurativo, comprensión verbal, psicomotricidad, etc.) 33,8%
3. Diagnóstico y/o tratamiento de problemas escolares (adaptación a la escuela, interacción con compañeros y profesores de lectoescritura y otros) 33,0%
4. Seguimiento individual de niños con problemas emocionales y de personalidad 31,2%
5. Diagnóstico y/o tratamiento de problemas de conducta en el aula (hiperactividad, enuresis, encopresis, miedos, lloros, habilidades sociales, adaptación a la escuela, problemas de sueño, ansiedad, etc.) 30,8%

Parece claro que los psicólogos educativos aplican la Psicología a la educación. Según la propuesta de nuevo título, **podrán acceder a los estudios de segundo ciclo directamente tanto los profesores de EGB como los diplomados en Trabajo Social con formación complementaria**.

¿Es que con dos años y el currículum previsto un maestro va a poder aplicar la Psicología a la educación?

¿Es que al final de la nueva licenciatura tendrán una preparación equivalente los que procedan de Magisterio y los que procedan de Psicología?

Parece que no y, sin embargo, unos y otros tendrán el mismo título y, por tanto, las mismas atribuciones y posibilidades.

Si la lógica aplicada en el caso de Psicopedagogía (la existencia de una diplomatura, la de EGB, a la que hay que ofrecer posibilidades de promoción en un campo donde vienen funcionando equipos multiprofesionales que se fundan en una titulación de síntesis: psicólogo-pedagogo = psicopedagogo) se admite como válida y razonable, no cabe duda que podrán surgir otras titulaciones similares, por ejemplo, "psicosociólogo" (diplomatura de Trabajo Social, equipos multiprofesionales en Servicios Sociales, síntesis en el nuevo título que elimina la profesionalidad).

Y si hoy son las Facultades de Ciencias y Educación y el Área de Psicología Evolutiva y de la Educación las que tienen ganancia, en el futuro podrían ser las Facultades de Sociología y el Área de Psicología Social, y así sucesivamente.

En resumen, si se abre el proceso, **¿qué podrá evitar que continúe sucesivamente con la desaparición inevitable del título de Psicólogo?**

Por ello nos cuesta entender que en la propia Psicología **pueda haber personas o grupos partidarios de la propuesta de licenciatura de Psicopedagogía, o que se abstengan de opinar pensando que es un tema que no les afecta**.

Pensamos que **TODOS**, y en especial los estudiantes,

interese el futuro de nuestra profesión.

La postura que defiende la Asociación de Estudiantes de Psicología es la siguiente:

PRIMERO

Anulación en su totalidad de la propuesta de licenciatura en Psicopedagogía.

SEGUNDO

Cambio de la denominación "psico". Defendemos la exclusividad del término "psico" y similares para el título de Psicólogo.

TERCERO

Se podría considerar aceptable la propuesta del Consejo de Universidades, **siempre y únicamente considerada como postgrado, nunca considerada como licenciatura**.

El tema queda bastante claro. Esperamos que las Facultades de Psicología, estudiantes, profesores y profesionales adopten una posición rotunda y enérgica contra la propuesta de la nueva titulación.

ACTUACION A SEGUIR DE LOS ESTUDIANTES

1. Informarse de la grave situación creada ante la posible creación de la licenciatura en Psicopedagogía.

Demandar un posicionamiento público tanto de profesores como departamentos.

2. Tomar postura individual y colectiva desde los distintos órganos de representación de las Facultades.

En su caso, por la gravedad e incidencia en el futuro profesional de los estudiantes, convocar una Junta de Centro Extraordinaria que, a petición de los estudiantes, se pronuncie rotunda y enérgicamente en contra de la propuesta.

3. Hacer saber a todas las instancias educativas la postura de los estudiantes de Psicología, a ser posible con pronunciamientos públicos o mediante correspondencia (rektorados, Consejo de Universidades, Ministerio de Educación).

4. Hacer extensible la campaña a la prensa nacional y regional por medio de cartas al director.

REUNION NACIONAL DE DELEGACIONES DE ESTUDIANTES

El pasado lunes 18 de marzo se convocó, en Madrid, una reunión a nivel nacional de todos los representantes de estudiantes, en la que se hizo un análisis de la situación que generaría la aprobación de la propuesta del nuevo título de Licenciado en Psicopedagogía. También se aprobaron los planes a seguir por las distintas delegaciones de estudiantes, tanto a nivel nacional como autonómico.

Para más información sobre esta reunión dirigirse a las distintas delegaciones de estudiantes.